Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. Nº/063/2011

VISTO:

Las Resoluciones CM nros. 1086/10, 119/11, 754/11 y 869/11 y Actuación

CONSIDERANDO:

nro. 25322/11, y,

Que mediante Res. CM nro. 754/11 se regularizó al personal del Juzgado de lera. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12, entre otros al agente Ezequiel Posse (Legajo 697) en el cargo de Escribiente.

Que por Res. CM nro. 869/11 se reescalafonó a dicho agente, quedando vacante un cargo de Escribiente de este juzgado.

Que para la cobertura del cargo que nos ocupa, la Dra. Petrella propuso al agente Lucas Mariano Delord (Legajo 2031).

Que como consecuencia de la designación del agente Delord queda vacante el cargo de Auxiliar para cuya cobertura la Dra. Petrella solicitó la confirmación del agente Facundo Pérez Balda (Legajo 2923).

Que como consecuencia de la designación del agente Pérez Balda queda vacante el cargo de Auxiliar de Servicio para cuya cobertura la Dra. Petrella solicitó la confirmación del agente Juan Manuel Novillo (Legajo 2918).

Que mediante Memo RRLL nro. 2303 la Dirección de Factor Humano informó que los agentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el art. 4 de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que ninguno registra sumario en trámite por ante esa comisión.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.

9

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Designar a Lucas Mariano Delord (Legajo 2031) como Escribiente del Juzgado de Iera. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12.
- Art. 2º: Designar a Facundo Pérez Balda (Legajo 2923) como Auxiliar del Juzgado de Jera. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12.
- Art. 3º: Designar à Juan Manuel Novillo (Legajo 2918) como Auxiliar de Servicio del Juzgado de 1era, instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12.
- Art. 4º: Disponer que las designaciones efectuadas no implican la pérdida de los interinatos que pueda estar desembeñando los agentes precitados.
- Art. 5°: Disponer que los agentes incluidos en la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.
- Art. 6°: Registrese, comuniquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a los interesados siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publiquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 1063 /2011

ikela Candarle

Secretaria

Juan Manuel Olmos

Presidente